



ORD. MZS N° 379/2015

MAT.: Remite Denuncias asociadas a la intervención de la Laguna Ancapulli de la comuna de Pucón, Región de La Araucanía.

Temuco, 21 de Julio del 2015

DE

SR. DIEGO MALDONADO BRAVO

FISCALIZADOR REGION DE LA ARAUCANIA SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

A :

SRA. MARIE CLAUDE PLUMER BODIN

JEFA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

Por medio del presente, derivo a usted una serie de seis denuncias remitidas por las siguientes personas: Leonardo Gonzalez Roa, Ryan Cooper, Maria Bustos Rochette, Rodrigo Fernandez Carbó, Carlos Aguilera Matus y María Lazo Saez por la afectación a las aguas, flora y fauna de la Laguna Ancapulli de Pucón. Las denuncias señalan que existe una construcción de un canal de desagüe de 4 metros de ancho por 2 m de profundidad con el objetivo de drenar la laguna y utilizar los terrenos bajos de la Laguna Ancapulli (según denunciantes esta laguna es decretada Santuario Natural por la Municipalidad de Pucón) para el pastoreo de animales. De acuerdo a las denuncias esta intervención estaría siendo realizada por la empresa Agrícola y Ganadera San Vicente de Menetue S.A.

Ver artículo de prensa: http://www.capital.cl/coffe-break/2015/07/10/000730-la-alerta-de-los-vecinos-de-los-trucco

Remite para su correspondiente tramitación.

Sin otro particular, se despide atentamente,

DIEGO MALDONADO BRAVO

FISCALIZADOR REGIÓN DE LA ARAUCANIA SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

DMB/dmb DISTRIBUCIÓN:

1.- La indicada.

2.- Archivo SMA Región de La Araucanía

3.- Oficina de Partes SMA MZS.



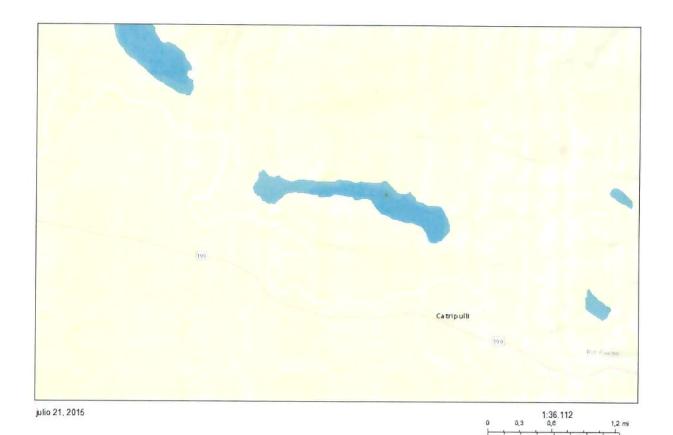






Informe de Análisis

Laguna Ancapulli



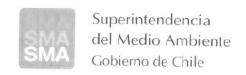
Parámetro de entrada: -71.716240,-39.333485	
Entrada de coordenadas	-71.71624,-39.33349
Atmósfera	
En un radio de 5 km de una estación de monitoreo de calidad del aire (SINCA)?	no
Biodiversidad	
Dentro de una Zona de Surgencia?	no
A una distancia de 100 m de un Humedal?	si
Dentro de un parche de Vegetación Nativa o Mixta?	no
Dentro de una Formación Xerofítica?	no
Dentro de un sitio de Estrategias Regionales de Biodiversidad?	no
Dentro de un Hábitat Bentónico de "The Nature Conservancy"?	no
Dentro de un Área de Prohibición de Caza?	no
Industrias y Actividades Productivas	
Dentro de un área de una Agrupación de Concesiones de Acuicultura?	no
Dentro de un Área Apta para Acuicultura?	no
Dentro de una Concesión Acuícola?	no
Infraestructura Rural y Urbana	
En un radio de 5 km de un Establecimiento de Salud?	si
En un radio de 5 km de un Establecimiento Educacional?	si

A una distancia de 2 km de una Línea de Transmisión Eléctrica?	no
En un radio de 1000 m de un Aeropuerto / Aeródromo?	no
En un radio de 1000 m de un Puerto / Terminal / Caleta?	no
A una distancia de 200 m de una Red Férrea?	no
En un radio de 20 km de un Paso Fronterizo?	0.000
A una distancia de 200 m de un Camino Pavimentado?	no
A una distancia de 200 m de un Camino Estabilizado, de Tierra o Sin Información?	no
A una distancia de 200 m de un Camino de Ripio?	no
Patrimonio Cultural y Sistemas de Vida y Costumbres	no
Dentro de un Área de Desarrollo Indígena?	no
A una distancia de 500 m de Mercedes Indígenas?	
En un radio de 500 m de un Monumento Nacional?	no
En un radio de 500 m de una Zona Típica o Pintorezca?	no
Planificación del Territorio	no
Dentro de un Área Urbana (No IPT)?	
Recursos Hídricos y Glaciares	no
A una distancia de 1000 m de algún Glaciar o Campo de Hielo?	1202
A una distancia de 1000 m de algún Cuerpo de Agua?	no
A una distancia de 1000 m de algún Curso de Agua?	Si
Dentro de una Zona Protegida o Restringida para Derechos de Agua Subterránea?	SI
En un radio de 20 km de una Estación de Monitoreo de Calidad del Agua?	no
A una distancia de 1000 m de algún Embalse?	Si
En un radio de 20 km de una Estación Fluviométrica?	no
En un radio de 20 km de una Estación Meteorológica?	SI
En un radio de 20 km de una Estación de Medición de Pozos?	SI
En un radio de 20 km de una Estación Sedimentométrica?	no
En un radio de 20 km de una Estación de Ruta de Nieves?	Si
Sitios de Protección Ambiental	no
Dentro de un Parque Nacional?	
Dentro de una Reserva Nacional?	no
Dentro de un Monumento Natural?	no
Dentro de un Santuario de la Naturaleza?	no
Dentro de un Sitio RAMSAR?	no
Dentro de un Parque Marino?	no
Dentro de una Reserva Marina?	no
Dentro de un Área Marina Costera Protegida?	no
Dentro de un Sitio Prioritario de Conservación?	no
Dentro de un Área Silvestre Protegida Privada?	no
Dentro de un Acuífero Protegido?	no
Dentro de un Área con Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica?	no
Dentro de una Zona Declarada Saturada?	no
Dentro de un Área de Preservación Ecológica (APE)?	no
	no
Dentro de un Sitio Declarado Reserva de la Biósfera por la UNESCO? Dentro de un Bien Nacional Protegido?	no
Dentro de una Zona Declarada Latente?	no
Suelo, Geología y Geomorfología	no
En un radio de 20 km de un Volcán de Alta o Mediana Peligrosidad?	si
A una distancia de 10 km de una Falla Geológica?	no
En un radio de 1000 m de una Fuente Termal?	si
Sujetos Regulados y Cumplimiento Ambiental	
A una distancia de 10 km de un Proyecto con Estudio de Impacto Ambiental (EIA) Aprobado?	no
A una distancia de 5 km de un Proyecto con Declaración de Impacto Ambiental (DIA) Aprobado ?	no
A una distancia de 5 km de una Descarga al Mar?	

Dentro de una Fuente Fija Regulada por un PPDA en la RM?	
Turismo	no
Dentro de una Zona (ZOIT) o Centro (CEIT) de Interés Turístico?	
En un radio de 5 km de un Atractivo Turístico (SERNATUR)?	Si
A una distancia de 5 km de un tramo del Sendero de Chile?	Si
	no

Creado en: 7/21/2015 3:57:06 PM





(*) Campos obligatorios a rellenar para poder procesar su denuncia.

Sección 1: Individualización denunciante*

Persona natural	х
Persona jurídica	

SUPERINTENDEN IX	CIA DEI	L MEDIO AMBIENTE
0.6	JUL	2015
OFICINA	A DE	E PARTES BIDO

1.1. Persona natural.

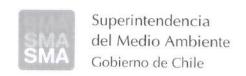
Nombres*	LEONARD	a C	Ludasi			
Apellidos*	GONZALE					
Cédula de Identidad						
Domicilio*	Región IX	Región IX			ue	
	Ciudad Pucón		Número KM2	Block/Dpto.	Sector Menetue, Pucón	
Teléfono de contacto	Fijo +562	Mó	ovil -	Fa	ax	
Correo electrónico						

1.2. Persona Jurídica.

Razón social o Nombre*	
RUT	
Tipo de persona	Organismo del Estado
jurídica	 Empresa pública
	O Sociedad anónima
	 Sociedad de responsabilidad limitada
	Sociedad colectiva
	 Sociedad en comandita
	 Empresa individual de responsabilidad limitada
	 Sociedad por acciones
	 Sociedad contractual minera
	O Sociedad legal minera
	O Corporación
	 Fundación
	 Sindicato
	O Otro (Especifique)



Correo electrónico



	Ciudad		Número	Block/[Opto.	Sector	
Teléfono de	Fijo	M	óvil			ax	
contacto							
Correo electrónico							
electronico				@			
1.3. Represei	ntante.						
Nombres*							
Apellidos*							
Cédula de Identidad					_		
Domicilio*	Región			Calle			
	Ciudad		Número	Block/D	pto.	Sector	
Teléfono de	Fijo	Md	óvil		Fa	ix	
contacto							
Correo							
electrónico		@					
Acredita person	ería vigente d	el rep	resentan	te	Sí	No	
Sección 2: Actúa mediante		Ley	Sí	No	N	°19.880)	
Nombres*							
Apellidos*							
Cédula de Identidad]. []-]		
Oomicilio*	Región			Calle			
	Ciudad		Número	Block/D	oto.	Sector	
eléfono de contacto	Fijo	Mó	vil		Fax	×	

@[



Correo electrónico

Persona natural

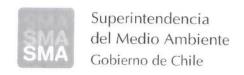
Sección 3: Identificación del o los presuntos infractores*

Persona jurídica			X			
Nombre completo o Razón Social	anader	a San Vic	ente de Me	ene	tue S.A.	
Cédula de Identidad o RUT	77 . 090 . 370 - k					
Domicilio*	Región IX			Calle Paraíso p	erd	lido Km 4.5
	Ciudad Loncoche		Número Km 4.5	Block/Dp		
Teléfono de	Fijo	Mó	vil		Fa	×

Sección 4: Antecedentes de la denuncia*

Descripción de los hechos denunciados





La Laguna Ancapulli, está decretada Santuario Natural por la Municipalidad de Pucón. Desde mediados de mayo, el fundo Pucón de la Agrícola y Ganadera San Vicente de Menetue SA, abrió una canal de desagüe (4 metros de ancho por 2 mts de prof. aprox.) con el propósito de drenar y aprovechar para el pastoreo de vacunos los terrenos colindantes a la Laguna. En estos momentos dicho canal está desaguando progresivamente la laguna. Esto está provocando la muerte del todo el anillo de juncos en todo el perímetro de la laguna (al laguna tiene 2 kms de largo por 500 de ancho aprox). Este **anillo de juncos es lugar de nidificación y refugio de aves** (tagua grande, tagua chica, pato zambullidor, entre otra) así como coipos. Igualmente será afectado el **bosque nativo que rodea la laguna** (Arrayanes, Coihues, Laureles, Canelos entre otros) el que desde tiempos inmemoriales has estado en contacto directo con el agua. Por otra parte, el eventual cuerpo de agua que reste, tendrá una asfixia rápida cuando los rayos solares alcancen con más celeridad el fondo fangoso y nutritivo.

Vale agregar que durante los trabajos en el canal, el fundo desobedeció en dos oportunidades la detención de faenas que ordenó Carabineros de Catripulli (por no contar con los permisos correspondientes) sin embargo, culminaron sus obras y hoy el canal ya se encuentra operativo y desaguando la laguna con un fuerte caudal. En representación de todos los vecinos solicitamos con urgencia que la Superintendencia del Medio Ambiente pueda intervenir obligando a la empresa a restituir el nivel original de la Laguna, a fin de frenar a la brevedad este desastre ambiental. Muchas gracias

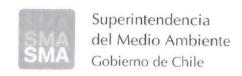
¿Cómo tomó conocimiento de los hechos?

Al ver la maquinaria (excavadora y camiones) trabajando en el sector y una vez avanzadas las faenas, la disminución aguda del nivel del agua (aprox 2 metros en 5 días)

Período o fecha del hecho denunciado

Mayo - Junio 2015





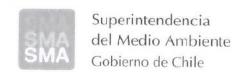
Sector de Menetue, Comu	na de Pucón. A 20 kms de Pucón via Camino Internacional.
¿Conoce información ge	eográfica asociada? Sí
En caso de conocer la informa continuación	ación geográfica marcar la ubicación presentada a
Huso 19 Sur	
Huso 18 Sur	
Huso 12 Sur (Isla de Pa	scua)
Huso 13 Sur (Isla San F	
Huso 17 Sur (Archipiéla	
	tico (Husos 16, 17, 18, 19, 20,
21 y 22 Sur)	(======================================
Coordenada Este	71° 42′54″
Coordenada Norte	39° 20′6″
¿Se encuentra en o cercestado?	ana a un área protegida del Sí
Parque Nacional Villarrica	
Sección 5: Documo	entación de la denuncia*
Acreditar Personería Via	ente del Representante Sí No
Acreatar reisonera vig	<u> </u>
Poder Artículo 22 Ley Nº	
	P19.880 Sí No



Declaro por este acto vengo en denunciar una posible infracción, y declaro que la información contenida en este documento es precisa, verídica, y comprobable

Firma





(*) Campos obligatorios a rellenar para poder procesar su denuncia.

Sección 1: Individualización denunciante*

Persona natural	х
Persona jurídica	

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE IX TEMUCO 7-23 0 6 JUL 2015 OFICINA DE PARTES RECIBIDO

1.1. Persona natural.

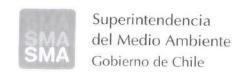
Nombres*	RYAN						
Apellidos*	COORE	52					
Cédula de Identidad							
Domicilio*	Region IX				Calle Menetue		
	Ciudad Pucón		Número KM2	Block/E	Opto.	Sector Menetue, Pucón	
Teléfono de contacto	Fijo +562	Móvil +569			Fa	X	
Correo electrónico							

1.2. Persona Jurídica.

Razón social o Nombre*	
RUT	
Tipo de persona	O Organismo del Estado
jurídica	 Empresa pública
	 Sociedad anónima
	 Sociedad de responsabilidad limitada
	Sociedad colectiva
	 Sociedad en comandita
	 Empresa individual de responsabilidad limitada
	 Sociedad por acciones
	 Sociedad contractual minera
	Sociedad legal minera
	 Corporación
	O Fundación
	○ Sindicato
	Otro (Especifique)



Correo electrónico



	Ciudad		Número	Block/D	pto.	Sector
Teléfono de contacto	Fijo	М	óvil		Fa	ix
Correo electrónico				@		
1.3. Represer	ntante.					
Nombres*						
Apellidos*						
Cédula de Identidad]	
Domicilio*	Región			Calle		
	Ciudad		Número	Block/D	oto.	Sector
eléfono de contacto	Fijo	М	óvil		Fa	x
Correo electrónico				@		
credita person	ería vigente d	el rep	resentan	te	Sí	No
Sección 2: Actúa mediante	Apoderado* apoderado? (Ley	Sí	No	N°	19.880)
lombres*						
pellidos*						
édula de dentidad]	-		
omicilio*	Región			Calle		
	Ciudad		Número	Block/Dp	to.	Sector
eléfono de ontacto	Fijo	Mó	vil		Fax	(

@[



Sección 3: Identificación del o los presuntos infractores*

Persona natu	ral	
Persona juríd	lica	х

Nombre completo o Razón Social	Agrícola y Ganadera San Vicente de Menetue S.A.						
Cédula de Identidad o RUT	77 .	090	. 370	- k			
Domicilio*	Región IX Calle Paraíso pe				erdido Km 4.5		
	Ciudad Loncoche		Número Km 4.5	Block/Dpto. Sector			
Teléfono de contacto	Fijo	Mó	vil		Fa	x	
Correo electrónico							

Sección 4: Antecedentes de la denuncia*

Descripción de los hechos denunciados



La Laguna Ancapulli, está decretada Santuario Natural por la Municipalidad de Pucón. Desde mediados de mayo, el fundo Pucón de la Agrícola y Ganadera San Vicente de Menetue SA, abrió una canal de desagüe (4 metros de ancho por 2 mts de prof. aprox.) con el propósito de drenar y aprovechar para el pastoreo de vacunos los terrenos colindantes a la Laguna. En estos momentos dicho canal está desaguando progresivamente la laguna. Esto está provocando la muerte del todo el anillo de juncos en todo el perímetro de la laguna (al laguna tiene 2 kms de largo por 500 de ancho aprox). Este **anillo de juncos es lugar de nidificación y refugio de aves** (tagua grande, tagua chica, pato zambullidor, entre otra) así como coipos. Igualmente será afectado el **bosque nativo que rodea la laguna** (Arrayanes, Coihues, Laureles, Canelos entre otros) el que desde tiempos inmemoriales has estado en contacto directo con el agua. Por otra parte, el eventual cuerpo de agua que reste, tendrá una asfixia rápida cuando los rayos solares alcancen con más celeridad el fondo fangoso y nutritivo.

Vale agregar que durante los trabajos en el canal, el fundo desobedeció en dos oportunidades la detención de faenas que ordenó Carabineros de Catripulli (por no contar con los permisos correspondientes) sin embargo, culminaron sus obras y hoy el canal ya se encuentra operativo y desaguando la laguna con un fuerte caudal. En representación de todos los vecinos solicitamos con urgencia que la Superintendencia del Medio Ambiente pueda intervenir obligando a la empresa a restituir el nivel original de la Laguna, a fin de frenar a la brevedad este desastre ambiental. Muchas gracias

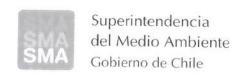
¿Cómo tomó conocimiento de los hechos?

Al ver la maquinaria (excavadora y camiones) trabajando en el sector y una vez avanzadas las faenas, la disminución aguda del nivel del agua (aprox 2 metros en 5 días)

Período o fecha del hecho denunciado

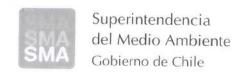
Mayo - Junio 2015





Cooker de Maria	
Sector de Menetue, Comu	ına de Pucón. A 20 kms de Pucón via Camino Internacional.
¿Conoce información ge	eográfica asociada? Sí
En coop de company la 1. C	
continuación	ación geográfica marcar la ubicación presentada a
Continuación	
Huso 19 Sur	
Huso 18 Sur	
Huso 12 Sur (Isla de Pa	
Huso 13 Sur (Isla San F	élix, Isla san Ambrosio)
Huso 17 Sur (Archipiéla	go de Juan Fernández)
21 y 22 Sur)	tico (Husos 16, 17, 18, 19, 20,
y Su! y	
Coordenada Este	71° 42′54″
Coordenada Norte	39° 20′6″
	ana a un área protegida del Sí
¿Se encuentra en o cerc estado?	ana a un área protegida del Sí
estado?	ana a un área protegida del Sí
	ana a un área protegida del Sí
estado?	ana a un área protegida del Sí
estado?	ana a un área protegida del Sí
estado?	ana a un área protegida del Sí
estado? Parque Nacional Villarrica	
estado? Parque Nacional Villarrica	entación de la denuncia*
estado? Parque Nacional Villarrica	
estado? Parque Nacional Villarrica Sección 5: Docum	entación de la denuncia*
estado? Parque Nacional Villarrica	entación de la denuncia*
estado? Parque Nacional Villarrica Sección 5: Docum	entación de la denuncia*
Parque Nacional Villarrica Sección 5: Docum Acreditar Personería Vig	entación de la denuncia* Jente del Representante Sí No
estado? Parque Nacional Villarrica Sección 5: Docum	entación de la denuncia* Jente del Representante Sí No
Parque Nacional Villarrica Sección 5: Docum Acreditar Personería Vig	entación de la denuncia* Jente del Representante Sí No
Parque Nacional Villarrica Sección 5: Docum Acreditar Personería Vig	entación de la denuncia* Jente del Representante Sí No
Parque Nacional Villarrica Sección 5: Docum Acreditar Personería Vig Poder Artículo 22 Ley No	entación de la denuncia* gente del Representante Sí No 219.880 Sí No
Parque Nacional Villarrica Sección 5: Docum Acreditar Personería Vig	entación de la denuncia* gente del Representante Sí No 219.880 Sí No

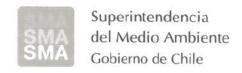




Declaro por este acto vengo en denunciar una posible infracción, y declaro que la información contenida en este documento es precisa, verídica, y comprobable

Firma





(*) Campos obligatorios a rellenar para poder procesar su denuncia.

Sección 1: Individualización denunciante*

Persona	natural	х
Persona	jurídica	

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
7.24
0 6 JUL 2015
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

1.1. Persona natural.

Nombres*	Maria Franc	cisca					
Apellidos*	Bustos Rock	nette					
Cédula de Identidad							
Domicilio*	Región IX	Región IX			Calle Menetue s/n		
	Ciudad Pucón		Número KM2	Block/Dpto.		Sector Menetue, Pucón	
Teléfono de contacto	Fijo	Másil LECO			Fa	x	
Correo electrónico							

1.2. Persona Jurídica.

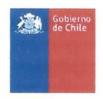
Razón social o Nombre*	
RUT	
Tipo de persona	O Organismo del Estado
jurídica	O Empresa pública
	O Sociedad anónima
	O Sociedad de responsabilidad limitada
	Sociedad colectiva
	 Sociedad en comandita
	 Empresa individual de responsabilidad limitada
	 Sociedad por acciones
	 Sociedad contractual minera
	O Sociedad legal minera
	O Corporación
	O Fundación
	O Sindicato





No

	Ciudad		Número	Block/Dp	to.	Sector
Teléfono de contacto	Fijo	Mó	vil		Fa	X
Correo						
electrónico				<u>a</u>		
L.3. Represen	tante.					
Nombres*						
Apellidos*						
Cédula de						
Identidad]. [
Domicilio*	Región			Calle		
	Ciudad		Número	Block/Dp	to.	Sector
Teléfono de contacto	Fijo	Mó	vil		Fa	x
Correo						
electrónico			(<u></u>		
Acredita persor	nería vigente d	el repr	esentant	: e	Sí	No
Sección 2: Actúa mediante Nombres*		Ley	Sí	No] N°	'19.880)
Apellidos*						
Cédula de						
Identidad		•		-		
Domicilio*	Región			Calle		
	Ciudad		Número	Block/Dpt	ю.	Sector
Teléfono de contacto	Fijo	Mó	vil		Fax	×
Correo electrónico			0	0		



Sección 3: Identificación del o los presuntos infractores*

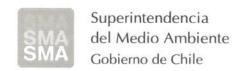
Persona	natural	
Persona	jurídica	x

Nombre completo o Razón Social	Agrícola y Ganadera San Vicente de Menetue S.A.						
Cédula de Identidad o RUT							
Domicilio*				Calle Paraíso pe	ido Km 4.5		
	Ciudad Loncoche		Número Km 4.5	Block/Dpto. Sector		Sector	
Teléfono de contacto	Fijo	Mó	ovil		Fa	×	
Correo electrónico							

Sección 4: Antecedentes de la denuncia*

Descripción de los hechos denunciados





Desde que La Laguna Ancapulli, se declaró Santuario Natural por la Municipalidad de Pucón, los vecinos hemos sido respetuosos de cuidar su flora y fauna. Existe un cartel que prohíbe el uso de motores y la caza. Incluso existe un Inspector Ecológico (con credencial de la Municipalidad) vecino permanente de la laguna Don René Valencia que con esmero cuida de que se cumplan lo indicado por el cartel mencionado. Desde mediados de mayo, el fundo Pucón de la Agrícola y Ganadera San Vicente de Menetue SA, abrió un desproporcional canal de desagüe que en cosa de pocos días bajó el nivel en alrededor de 2 metros vertical y un promedio de 20 metros horizontales. Ello estará provocando la muerte del todo el anillo de juncos en todo el perímetro de la laguna lugar de nidificación y refugio de aves, asi como será afectado el bosque nativo que rodea la laguna (Arrayanes, Coihues, Tepas, Laureles, Canelos entre otros) el que desde tiempos inmemoriales has estado en contacto directo con el aqua.

Por otra parte, si la laguna pierde profundidad, esto implica que los rayos solares tendrán mayor penetración en la columna de agua, aumentando la producción primaria (microorganismos). El problema radica en que luego de un aumento en la producción primaria, los organismo consumen el oxígeno disponible, el cuerpo de agua se torna anóxico, los organismos mueren y sedimentan, pasando a una fase de degradación biológica anaeróbica (en ausencia de oxígeno) lo que tiene como consecuencia final la casi absoluta desaparición de las formas de vida en la laguna, quedando solamente comunidades bacterianas anaeróbicas sobre el fondo, caracterizadas por un suelo de color negro con mal olor por la descomposición de la materia orgánica.

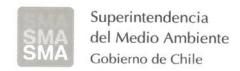
¿Como tomo conocimiento de los hechos?	
Siendo testigo de la disminución aguda del nivel de la laguna	

Período o fecha del hecho der	nunciado	 	
Mayo - Julio 2015			



	al pueblo de Catripulli) Camino Mo via Camino Internacional.	enetue km 2, Comuna de
¿Conoce información geo		
En caso de conocer la informa continuación	ción geográfica marcar la ubicación pr	esentada a
Huso 19 Sur		
Huso 18 Sur		
Huso 12 Sur (Isla de Pa	ścua) élix, Isla san Ambrosio)	
Huso 17 Sur (Archipiéla		
	tico (Husos 16, 17, 18, 19, 20,	
Coordenada Este	71° 42′54″	1
Coordenada Norte	39° 20′6″	
estado? Parque Nacional Villarrica	nna a un área protegida del	Sí
Sección 5: Docume	entación de la denuncia*	
Acreditar Personería Vigo	ente del Representante Sí	No
Poder Artículo 22 Ley Nº	19.880 Sí No	
Documentación Adjunta:		
Nombre del documento		





Declaro por este acto vengo en denunciar una posible infracción, y declaro que la información contenida en este documento es precisa, verídica, y comprobable

Firma



(*) Campos obligatorios a rellenar para poder procesar su denuncia.

Sección 1: Individualizació	ón denuncia	SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE IX TEMUCO Y 0/
Persona natural Persona jurídica	X	C 6 JUL 2015
1.1. Persona natural.		OFICINA DE PARTES RECIBIDO

Nombres*	Rodrigo Jorge			
Apellidos*	Fernández Cart	oó		
Cédula de Identidad				
Domicilio*	Región IX		Calle Menetu	ıe
	Ciudad Pucón	Número KM2	Block/Dpto.	Sector Menetue, Pucón
Teléfono de contacto			Fa	×
Correo electrónico				

1.2. Persona Jurídica.

Razón social o Nombre*	
RUT	
Tipo de persona	O Organismo del Estado
jurídica	O Empresa pública
	O Sociedad anónima
	 Sociedad de responsabilidad limitada
	Sociedad colectiva
	 Sociedad en comandita
	 Empresa individual de responsabilidad limitada
	 Sociedad por acciones
	Sociedad contractual minera
	Sociedad legal minera
	O Corporación
	 Fundación
	O Sindicato
	O Otro (Especifique)





	Ciudad	Número	Block/Dpto. Sector	
Teléfono de contacto	Fijo	Móvil	Fax	
Correo electrónico			@	
.3. Represent	tante.			
Nombres*				
Apellidos*				
Cédula de Identidad				
Domicilio*	Región		Calle	
	Ciudad	Número	o Block/Dpto. Sector	
Teléfono de contacto	Fijo	Móvil	Fax	
Correo electrónico			@	
Acredita person Sección 2:		lel representar	nte Sí No	
Actúa mediante	700	Ley Sí	No N°19.880)	
Nombres*				
Apellidos*				
Cédula de Identidad				
Domicilio*	Región		Calle	
	Ciudad	Número	o Block/Dpto. Sector	
Teléfono de contacto	Fijo	Móvil	Fax	
Correo				

Sí

No



Sección 3: Identificación del o los presuntos infractores*

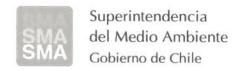
Persona	natural	
Persona	jurídica	x

Nombre completo o Razón Social	Agrícola y G	Agrícola y Ganadera San Vicente de Menetue S.A.				
Cédula de Identidad o RUT						
Domicilio*	Región IX			Calle Paraíso p	erd	lido Km 4.5
	Ciudad Loncoche		Número Km 4.5	Block/Dpt	to.	Sector
Teléfono de contacto	Fijo	Mó	óvil		Fa	1X
Correo electrónico						

Sección 4: Antecedentes de la denuncia*

Descripción de los hechos denunciados





La Laguna Ancapulli, está decretada Santuario Natural por la Municipalidad de Pucón. Desde mediados de mayo, el fundo Pucón de la Agrícola y Ganadera San Vicente de Menetue SA, abrió una canal de desagüe (aprox 4 metros de ancho por 2 mts de profundidad y másde un kilómetro de largo). El agua que extrae es evacuada al Río Trancura, sin hacer uso de ella, sino con el propósito con el propósito de drenar y aprovechar para el pastoreo de vacunos los terrenos colindantes a la Laguna. En estos momentos dicho canal está desaguando progresiva y alarmantemente la laguna. Esto está provocando la muerte del todo el anillo de juncos del perímetro de la laguna (al laguna tiene 2 kms de largo por 500 de ancho aprox). Este anillo de juncos es lugar de nidificación y refugio de aves (tagua grande, tagua chica, pato zambullidor, entre otras) así como coipos.

Igualmente será afectado el **bosque nativo que rodea la laguna** (Arrayanes, Coihues, Laureles, Canelos entre otros) el que desde tiempos inmemoriales ha estado en contacto directo con el agua.

Por otra parte, **si la laguna pierde profundidad**, los rayos solares tendrán mayor penetración en la columna de agua, aumentando la producción primaria (microorganismos). El problema radica en que luego de un aumento en la producción primaria, los organismo consumen el oxígeno disponible, el cuerpo de agua se torna anóxico, los organismos mueren y sedimentan, pasando a una fase de degradación biológica anaeróbica (en ausencia de oxígeno) lo que tiene como consecuencia final la casi absoluta desaparición de las formas de vida en la laguna, quedando solamente comunidades bacterianas anaeróbicas sobre el fondo, caracterizadas por un suelo de color negro con mal olor (azufre) por la descomposición de la materia orgánica.

Vale agregar que durante los trabajos en el canal, el fundo desobedeció en dos oportunidades la detención de faenas que ordenó Carabineros de Catripulli (quienes al presentarse en el sitio, confirmaron que las faenas del canal no contaban con los permisos correspondientes) sin embargo, igual culminaron sus obras y hoy el canal ya se encuentra operativo y desaguando la laguna con un fuerte caudal. Yo, al igual que todos los vecinos solicitamos con urgencia que la Superintendencia del Medio Ambiente pueda intervenir obligando a la empresa a restituir el nivel original de la Laguna, a fin de frenar a la brevedad este desastre ambiental. Es urgente. Gracias

¿Cómo tomó conocimiento de los hechos?

Al ver la maquinaria (excavadora y camiones) trabajando en el sector y una vez que avanzaron las faenas, la disminución pronunciada del nivel del agua (aprox 2 metros verticales y 20mts horizontales en una semana)

Período o fecha del hecho denunciado

Desde Mayo 2015 hasta la fecha de hoy

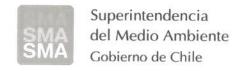


Nombre del documento



Lugar del hecho denuncia Sector de Menetue, Comur	ado na de Pucón. A 20 kms de Pucón vi	ia Camino Internacional.
¿Conoce información geo	gráfica asociada? Sí	
En caso de conocer la información	ción geográfica marcar la ubicación pr	esentada a
Huso 19 Sur		
Huso 18 Sur		
Huso 12 Sur (Isla de Pa		
Huso 13 Sur (Isla San Fo		
Huso 17 Sur (Archipiéla Territorio chileno Antári	ico (Husos 16, 17, 18, 19, 20,	
21 y 22 Sur)	(
		1
Coordenada Este	71° 42′54″	
Coordenada Norte	39° 20′6″	
¿Se encuentra en o cerca estado?	na a un área protegida del	Sí
Parque Nacional Villarrica		
, arque macronar vinarrica		
Sección 5: Docume	ntación de la denuncia*	
Acreditar Personería Vige	ente del Representante Sí	No
Poder Artículo 22 Ley N°	19.880 Sí No	
Documentación Adjunta:		



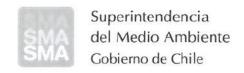


Declaro por este acto vengo en denunciar una posible infracción, y declaro que la información contenida en este documento es precisa, verídica, y comprobable

PP.

Firma





(*) Campos obligatorios a rellenar para poder procesar su denuncia.

Sección 1: Individualización denunciante*

Persona natural	x
Persona jurídica	

Parent annual Parent	SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE IX TEMUCO 9-11
STATE OF STREET	0 9 JUL 2015
	OFICINA DE PARTES RECIBIDO

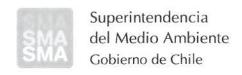
1.1. Persona natural.

Nombres*	Carlos Camilo					
Apellidos*	Aguilera Matus					
Cédula de Identidad						
Domicilio*	Región IX			Calle Menetue		
	Ciudad Pucón		Número KM2	Block/Dpto.		Sector Menetue, Pucón
Teléfono de contacto	Fijo	Má	ovil		Fa	X
Correo electrónico						

1.2. Persona Jurídica.

Razón social o Nombre*						
RUT						
Tipo de persona	O Organismo del Estado					
jurídica	O Empresa pública					
	O Sociedad anónima					
	 Sociedad de responsabilidad limitada 					
	O Sociedad colectiva					
	O Sociedad en comandita					
	O Empresa individual de responsabilidad limitada					
	O Sociedad por acciones					
	Sociedad contractual minera					





	O Socie	dad legal miner	a		
	O Corpo	oración			
	O Funda	ación			
	O Sindio	cato			
	O Otro ((Especifique)			
Domicilio*	Región		Calle		
	Ciudad	Númer	Block/Dp	to. Sector	
eléfono de	Fijo	Móvil		Fax	
contacto					
Correo			_ [
lectrónico			@		
	tante.				
lombres*	tante.				
lombres* Apellidos* Cédula de	tante.				
1.3. Represen Nombres* Apellidos* Cédula de Identidad Domicilio*	Región		- Calle		
Nombres* Apellidos* Cédula de Identidad		Númer		to. Sector	
Nombres* Apellidos* Cédula de Identidad	Región	Númer		to. Sector	
Nombres* Apellidos* Cédula de Identidad Comicilio*	Región Ciudad	1000,500-0100			



Nombres*			=0.E.%-			
Apellidos*						
Cédula de						
Identidad						
Domicilio*	Región			Calle		
	Ciudad		Número	Block/Dpto	o. Sector	
Teléfono de contacto	Fijo Me		óvil		Fax	
Correo electrónico				@ [
Acredita poder	art. 22 Ley No	19.88	0	Sí	No	

Sección 3: Identificación del o los presuntos infractores*

Persona natural	
Persona jurídica	X

Nombre completo o Razón Social	Agrícola y Ganadera San Vicente de Menetue S.A.						
Cédula de Identidad o RUT							
Domicilio*	Región IX			Calle Paraíso	perd	ido Km 4.5	
	Ciudad Loncoche		Número Km 4.5	Block/D	oto.	Sector	
Teléfono de contacto	Fijo	Mó	vil		Fa	×	
Correo electrónico							



Sección 4: Antecedentes de la denuncia*

Descripción de los hechos denunciados

Estimados,

Estamos extremadamente alarmados por la tan repentina y nunca antes vista baja de agua en la Laguna Ancapulli, ubicada en el sector de Menetue a la altura de Catripulli (camino Pucón-Curarrehue).

Frente a nuestra alarma recorrimos el perímetro de la laguna hace unas buenas semanas atrás y detectamos maquinaria trabajando en el fundo San Vicente de Menetue. Al acercarnos por el agua nos percatamos de la construcción de un gran canal de desagüe, totalmente desproporcionado al caudal de las fuentes naturales que alimentan esta Laguna!

La Laguna Ancapulli es y ha sido un lugar natural que en épocas de lluvias fuertes sube de nivel, por lo cual uno podría entender que, habido un proyecto bien hecho y aprobado, permita regular las crecidas, pero nunca un drenaje de la magnitud que el fundo San Vicente de Menetue comenzó a realizar unilateralmente, afectando significativamente el paisaje, la fauna y el valor de los terrenos de terceros alrededor de ella.

En el mes de mayo cuando nos percatamos de la construcción de este gran canal de desagüe realizamos denuncias en el retén de Carabineros de Catripulli quienes se apersonaron y posteriormente informaron que instruyeron detener los trabajos por falta de permisos, sin embargo el fundo continuó adelante!

Esperamos que nuestras instituciones tengan la fuerza para detener y hacer reponer a la mayor brevedad este impacto ambiental tan significativo para la comunidad, vegetación y fauna nativa que como vecinos tanto nos hemos esmerado por cuidar por tantos años!

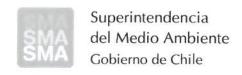
Atentamente,

¿Cómo tomó conocimiento de los hechos?

Como lo explico más arriba, producto de la repentina baja de nivel de la Laguna, ruido de maquinaria y posterior constatación en terreno del canal artificial de desagüe de gran tamaño.

Período o fecha del hecho denunciado



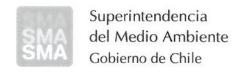


Mayo – Junio del presente	
Lugar del hecho denunc	iado
Sector de Menetue	
Comuna de Pucón.	
Camino Internacional Pucó	n-Curarrehue, altura de Catripulli.
¿Conoce información ge	eográfica asociada? Sí
En caso de conocer la informa	ación geográfica marcar la ubicación presentada a
continuación	acion geografica marcar la ubicación presentada a
continuación	
Huso 19 Sur	
Huso 18 Sur	
Huso 12 Sur (Isla de Pa	
	élix, Isla san Ambrosio)
Huso 17 Sur (Archipiéla	
	tico (Husos 16, 17, 18, 19, 20,
21 y 22 Sur)	
Coordenada Este	71° 42′54″
Coordenada Norte	39° 20′6″
Coordenada Norte	39 20 0
¿Se encuentra en o cerc	ana a un área protegida del Sí
estado?	51 Si
Parque Nacional Villarrica	
Seccion 5: Docum	entación de la denuncia*
Acreditar Personería Vig	gente del Representante Sí No

Sí

No





Poder Artículo 22 Ley N°19.880

Documentación Adjunta:

Nombre del documento					

Declaro por este acto vengo en denunciar una posible infracción, y declaro que la información contenida en este documento es precisa, verídica, y comprobable

Firma



(*) Campos obligatorios a rellenar para poder procesar su denuncia.

Sección 1: Individualización denunciante

Persona natural	×
Persona jurídica	

te	SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE * IX TEMUCO 8-12
	C 9 JUL 2015
The Control of the Co	OFICINA DE PARTES RECIBIDO

1.1. Persona natural.

Nombres*	María Paulii	na				
Apellidos*	Lazo Saez					
Cédula de Identidad						
Domicilio*	Región IX			Calle Menetue		
	Ciudad Pucón		Número KM2	Block/Dpto.		Sector Menetue, Pucón
Teléfono de contacto	Fijo	Má	bvil		Fa	ix
Correo electrónico						

1.2. Persona Jurídica.

Razón social o Nombre*	
RUT	
Tipo de persona jurídica	 Organismo del Estado Empresa pública Sociedad anónima Sociedad de responsabilidad limitada Sociedad colectiva Sociedad en comandita Empresa individual de responsabilidad limitada Sociedad por acciones
	O Sociedad contractual minera



Teléfono de contacto	Fijo	Mó	VII		Fax	
Correo electrónico		@				
Apellidos* Cédula de Identidad						
raciitiaaa	Región			Calle	pto. Sector	
Domicilio*			Número		to.	Sector
ANALYSIA STANIS	Región Ciudad Fijo	Má	Número vil	Block/Dp	to.	

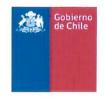


Nombres*						
Apellidos*						
Cédula de						
Identidad			_]. [
Domicilio*	Región			Calle		
	Ciudad		Número	Block/Dpt	o. Sector	
Teléfono de contacto	Fijo	Mó	vil		Fax	
Correo electrónico	@					
Acredita poder a	rt. 22 Ley N° 1	19.88	0	Si	No	

Sección 3: Identificación del o los presuntos infractores*

Persona natural	
Persona jurídica	x

Nombre completo o Razón Social	Agrícola y Ganadera San Vicente de Menetue S.A.					
Cédula de Identidad o RUT						
Domicilio*	Región IX			Calle Paraíso perdido Km 4.5		
	Ciudad Loncoche		Número Km 4.5	Block/Dpto	. Sector	
Teléfono de contacto	Fijo	Móvil		F	ax	
Correo electrónico						



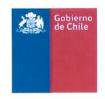
continuación



Sección 4: Antecedentes de la denuncia*

Descripción de los hechos denunciados
Estimados,
El fundo San Vicente de Menetue está drenando la Laguna Ancapulli (sector Menetue, altura del pueblo de Catripulli en el camino internacional Pucón-Curarrehue) declarada Santuario de la Naturaleza por la Municipalidad de Pucón afectando el nivel natural de esta Laguna, la fauna, la flora, el paisaje, nuestros proyectos locales de turismo y el valor de nuestros terrenos! Nos sentimos indefensos frente a esta acción unilateral del fundo San Vicente de Menetue ya que hemos hecho denuncias en el retén de Carabineros de Catripulli desde que comenzó a bajar en nivel y nos percatamos de los trabajos con maquinaria pesada realizados por el fundo para desaguar esta Laguna natural en Mayo de este año. Carabineros nos informó que les requirieron permisos y a falta de ellos les ordenaron detener las obras, sin embargo las continuaron y hoy existe un canal de gran proporción, no comparable con los caudales que alimentan a esta Laguna!
¿Cómo tomó conocimiento de los hechos?
Cuando la laguna bajó alrededor de 2metros en pocos días durante Mayo y los vecinos nos confirmaron que el ruido de maquinaria que escuchábamos cerca veían de los trabajos de construcción de canal de desagüe de la Laguna!
Período o fecha del hecho denunciado
2015 Mayo - Junio
Lugar del hecho denunciado
Sector de Menetue
Comuna de Pucón. altura de Catripulli del camino Pucón-Curarrehue,.
¿Conoce información geográfica asociada?

En caso de conocer la información geográfica marcar la ubicación presentada a





Huso 19 Sur						
Huso 18 Sur						
Huso 12 Sur (Isla de Pascua)						
Huso 13 Sur (Isla San Félix, Isla san Ambrosio)						
Huso 17 Sur (Archipiélago de Juan Fernández)						
Territorio chileno Antártico (Husos 16, 17, 18, 19, 20,						
21 y 22 Sur)						
	1					
Coordenada Este						
Coordenada Norte						
¿Se encuentra en o cercana a un área protegida del estado?	Sí					
Parque Nacional Villarrica						
Sección 5: Documentación de la denuncia* Acreditar Personería Vigente del Representante Sí No						
Poder Artículo 22 Ley N°19.880 Sí No						
Documentación Adjunta:						
Documentación Adjunta: Nombre del documento						
0es2/26-aaA 00000000, NeW 00000000000000000000000000000000000						
0es2/26-aaA 00000000, NeW 00000000000000000000000000000000000						
0es2/26-aaA 00000000, NeW 00000000000000000000000000000000000						
0es2/26-aaA 00000000, NeW 00000000000000000000000000000000000						



Declaro por este acto vengo en denunciar una posible infracción, y declaro que la información contenida en este documento es precisa, verídica, y comprobable

Firma

aulin Logo S.

